



Poder Legislativo  
*Honorable Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 1269.-

POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, JOSÉ ENRIQUE GARCÍA ÁVALOS.

Asunción, 18 de marzo de 2019.

**VISTO:** El artículo 41, inciso i) del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de dar cumplimiento al mismo.

En uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Convocar a Sesiones Extraordinarias a la Cámara de Senadores, en las siguientes fechas:

- Martes 26 de marzo del corriente, a las 09:00 horas para que los **representantes de la Honorable Cámara de Diputados formulen acusación y ofrezcan pruebas**, conforme al Artículo 4° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Martes 23 de abril del corriente, a las 10:00 horas para que el **acusado ejerza su defensa y ofrezca pruebas**, conforme al Artículo 5° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Miércoles 24 de abril del corriente, a las 14:00 horas para que el **Tribunal admita o rechace las pruebas ofrecidas**, conforme al Artículo 6° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".



**Poder Legislativo**  
*Honorable Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 1269-**

**POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, JOSÉ ENRIQUE GARCÍA ÁVALOS.**

- Miércoles 24 de abril del corriente, a las 15:00 horas para que las **partes formulen alegatos y el Tribunal realice el llamado de autos para sentencia**, conforme al Artículo 7° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Miércoles 24 de abril del corriente, a las 16:00 horas para que el **Tribunal delibere sobre la culpabilidad o no del acusado**, conforme al Artículo 8° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

**Artículo 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Antonio Z. Sánchez O.**  
Secretario General

  
**Silvio A. Ovelar B.**  
Presidente